

ba este asunto de armas, era que en aquella noche los facciosos trataban de quitarlo del mando, para dárselo á Farías: entónces los soldados de Salas se decidieron á sostenerlo quedándose en la ciudadela, y se mandó citar á otros cuerpos para servirlos en diferentes puntos, como la Universidad, en la Profesa, &c. Díjose que el Sr. Lémus, desde el día anterior se habia apoderado del convento de S. Francisco, donde Rejon tenia dos cañones, (que ví), custodiados por una porcion de léperos encuerados, que estaban á sus órdenes. Por último, la cosa estaba de tal manera preparada, *que de orden de Santa-Anna* se iba á separar del mando al Sr. Salas, que á juicio de estos facciosos, la cosa se tenia por hecha; mas como buen viejo y soldado, se aprovechó de la ocasion y á todos los dejó burlados.

La mira que en esto llevó Santa-Anna, fué muy bien conocida, pues no sabe ocultar sus tramoyas, porque esto no es dado á los hombres, cuyas principales pasiones están de antemano conocidas. Santa-Anna necesitaba dinero, y en gran cópia: no tenia de donde sacarlo: creia que la gran mina estaba en las riquezas del clero, que no se atrevia á tocar por conservar la ilusion de ser un hombre religioso, disposicion que no habia en Farías, sino todo lo contrario, así es que dijo.... "Nómbrese á Farías, que todo lo hará á mi placer... diré que es obra suya, y de esta suerte, conservaré mi prestigio de religioso que he procurado conservar, haciéndole muchas zalemas y cucamonas á nuestra señora de Guadalupe, asistiendo á las funciones mas solemnes, sin que haya salido de mi bolsillo ni un tomin. Todo esto consigo separando á Salas, y que la odiosa responsabilidad recaiga sobre Farías, siendo el mas á propósito para la ejecucion de este plan, su compañero Rejon." Túvose por cierto que desencuendada esta maraña, Rejon mostró la carta instructiva, que anticipadamente le habia escrito Santa-Anna.... *Entre bobos anda el juego, y todos serán fulleros.* En el año de 1833 en que se terminaron las diferencias que habia con el clero, y en que promedió Santa-Anna, grangeándose nombradía de *religioso*, se logró la paz, contribuyendo á prorrata en secreto varias corporaciones religiosas, de manera que ahora poco todavía cierto convento de monjas estaba pagando mensualmente las usuras de la suma con que habia contribuido para rescatarse del mal que se le preparaba; esta es la verdad, y no hay que engañarse con ilusiones. En estos mismos días se le paga-

ron á Santa-Anna mas de cien mil pesos que dijo le debia la nacion á consecuencia de lo ocurrido del 6 de Diciembre, y por lo que se pasó á la Habana á jugar gallos, y á vender la República mexicana.

He aquí descubierta la incógnita de esta infame maniobra, que si se hubiera realizado, se habria anticipado el derramamiento de sangre de que no poca se vertió en México en la guerra de los Cacomistles. Con esta esplicacion se podrá entender el manifiesto que procuró hacer el ministro Rejon en 20 de Octubre de 1846, y que dirigió al Sr. D. José María Durán, encargado del ministerio de justicia y negocios eclesiásticos. Tal conducta hizo al general Salas que tomara sus medidas de seguridad retirándose con quinientos hombres á la casa de la condesa de la Cortina en Tacubaya, y Santa-Anna desaprobó solemnemente el hecho para satisfacer á los mexicanos, de los que solo le quedaron los miserables bobitontos que se prometian tener en él un salvador de su patria. Confesó mi debilidad, pues yo tambien llegué á creerlo, porque para hacer lo que se hizo, se necesita tener una malicia tan estraordinaria, cual por lo comun no tienen muchos hombres. En el orden moral, no faltan quienes sobreen abunden en gracias y virtudes, así como otros en perversidad y crímenes.

CONDUCTA BARBARA DEL GENERAL PARRODI,

EJECUCION DE LAS ORDENES DE SANTA-ANNA EN TAMAULIPAS

V DESCARADA TRAGICION.

DESCUBIERTA la vergonzosa intriga de Santa-Anna, mas no por el comun de las gentes, sino solamente de algunas curiosas que estaban al alcance de los sucesos, se descubrió otra pública y hasta escandalosa, que si hubiera ocurrido en una nacion de Europa, habria costádole la vida, ó por lo pronto la suspension de empleo á su autor interin se examinaba *legalmente* el hecho.

Hablo de la demolicion ejecutiva de Tampico encargada al general *Parrodi*, hombre cuya existencia entre mexicanos estraño, porque debiera ser *ruso*. En el Republicano del 9 de Noviembre se lee con tanta indignacion como escándalo, que encomendado este de la plaza de Tampico de orden de Santa-Anna, no solo mandó salir su guarnicion, sino que destruyó sus fortines, sacó la artillería, y mandó arrojar al rio..... dígolo con tanta pena como vergüenza; seiscientos sesenta fusiles y porcion de sables..... á pesar de las representaciones del ayuntamiento y quejas del pueblo que pedia se le armase; cosa que se hace increíble á los mexicanos y aun á los estrangeros, á menos de que el que lo mandó sea un *traidor* coludido con los enemigos. Conocerá esta verdad el que viere el plano geográfico de la costa de Tampico, la necesidad que teniamos de él para recibir nuestras provisiones, la facilidad que nuestros enemigos tienen para aumentarle algunas pequeñas fortificaciones y hacerlo inconquistable, la intermediacion con que en *horas* podian hacerlo, las ventajas que les podia proporcionar esta localidad, tanto en lo militar como en lo mercantil. De todo estan bien penetrados los anglo-americanos, y por lo mismo en sus periódicos ponderaron las ventajas que les habia proporcionado esta providencia de Santa-Anna, hasta decir que importaba tanto como la ganancia de dos batallas..... Arrojar á la agua seiscientos sesenta fusiles y sables..... desoir las súplicas de aquel pueblo que los pedia para su *defensa* en circunstancias de no tener con que comprarlos ni tampoco haberlos de venta, llena la costa de enemigos, el pueblo indefenso, y como tal, errante por los montes y saqueado, y sin tener con que defender sus personas y bienes, y el que caía prisionero hecho esclavo y marcado con un fierro caliente y vendido..... ¡Buen Dios! ¡Ah! ¡Esto no cabe en un corazon sino en el que fuere del temple de malignidad que cupo al de Santa-Anna!..... Tamaña iniquidad solo se hará creible al que sepa que esta orden era principio de la operacion de otras que le seguirian para consumir la *venta* de la República mexicana ya pactada con los enemigos..... Suplico á mis lectores no se escandalicen, sino que se armen de paciencia recordando lo que poco ántes tengo escrito. He referido la polémica comenzada á sostener entre el general de artillería D. Tomás Requena, en Zacatecas, que no se atrevieron á continuar los aduladores de Santa-Anna (porque le tuvieron miedo en que empezó á presentarles no menos que los tratados de venta de

nuestra República á los Estados-Unidos con el testo mismo de dichos tratados.....) He confirmado yo esto mismo diciendo que se celebraron en su hacienda del Encero á su llegada á Veracruz, con *asistencia* de un comisionado inglés que habia llegado al efecto con algunos dias de *anticipacion*; y finalmente, lo que en el Heraldo de Nueva-York publicado en nuestros periódicos (Diario del gobierno) y repartido con profusion, en cuyo Heraldo se dice..... “Que Santa-Anna celebró un tratado con el gobierno de los Estados-Unidos, en que se les aseguraba la posesion del territorio que quieren usurparnos, y en que por recompensa se *garantizaba* á este gefe el mando *supremo de la República*..... Se dijo que ahora se aumenta en el tratado de paz, se escribe, finge ó supone una carta del mismo Santa-Anna, en que manifiesta la necesidad de obrar..... con *cautela*..... sí, con *cautela* debe obrarse en tales asuntos..... más aquí se ha obrado con *atrevimiento* y con impudencia en la Habana, donde abrió su correspondencia con el enviado norte-americano que residia allí, y con su pasaporte llegó á Veracruz, aguardándolo en Sacrificios el comodoro que esperaba su llegada.....

Estas mismas ideas se acaban de confirmar en el número 3544, tom. 31 del Diario del gobierno de 6 de Marzo de 1845, en un artículo intitulado, *Proceso del general Santa-Anna*, en que se discute: ¿Es delincuente? y aun resuelto es..... *Ex ore tuo judico te*, es decir, te juzgo por *tu misma boca*. ¿Mas ni qué debiamos prometernos de un hombre nacido para ser el verdugo de su patria, para llenarla de pesares y cubrirla de infamia ante las naciones de Europa, para chuparla sus riquezas? ¿Qué de un hombre que marcha desairado justamente para vengar este que él llama agravio y de cuya circunstancia se valen los llamados *puros*, y por tal lo elijen los que han sido autores de nuestras desgracias, y proporcionarse por su medio el modo de robarse las riquezas del clero, introducir la libertad de cultos, y cometer las maldades de que solo ellos son capaces? Pero basta..... Si Santa-Anna se ofendiese de esto y quisiere vindicarse, libertad de imprenta tiene, hágalo, desembolse el dinero que posee y tiene inicuamente, y sepa, que si me venciese en juicio por venalidad de los jueces, yo presentaré nuevas razones en que me vindicaré ante el tribunal de la razon y de la posteridad.

A vista de esto he llegado á persuadirme, que los que nos han dado estas noticias en los periódicos de los Estados-Unidos, lo han he-

cho por un principio de compasion hácia nosotros, cual se tiene á un niño inocente que juguetea con una serpiente ignorando el daño que pueda hacerle y devorarlo, se han compadecido de la credulidad ó necedad y buena fé que hemos tenido creyéndonos de Santa-Anna para que nos entregue en las manos de nuestros enemigos, no para que nos defienda, sino para que nos sojuzguen. Sí, tal ha sido..... Existe en el cielo el que os premiará este beneficio.....

—•••••

APERTURA DE LA CAMPAÑA POR TAYLOR,

Y ROMPIMIENTO DE HOSTILIDADES.

—•••••

En el convenio celebrado con Taylor y Ampudia, en 24 de Septiembre se acordó; que las fuerzas americanas no deberían pasar de ta línea estipulada, dentro del término de ocho semanas, ó hasta que recibieran órdenes ó instrucciones de su gobierno.

En esta virtud, dijo Taylor á Santa-Anna, “tengo el honor de participar á V., que mi gobierno me ha prevenido termine la suspension de hostilidades, y por lo tanto me considero en libertad para traspasar la línea mencionada, desde el 13 del corriente, en cuya fecha me presumo que habrá llegado á San Luis Potosí y á manos de V. esta comunicacion.”

“Se me ha informado que varios americanos fueron hechos prisioneros en Chiná y otros puntos, y se hallan todavía en San Luis en ese propio estado. Espero que V. creará conforme á justicia el mandar que sean puestos en libertad, y permitirles que regresen á estas fuerzas de mi mando.”

“Cuando se verificó el convenio á que me he referido, tenia la esperanza, de que los términos en que se concibió abririan un camino para que entrambas Repúblicas se celebrase una paz honrosa, y fundado en esta creencia, devolví inmediatamente los prisioneros de guerra que estaban en mi poder, entre los que se encontraban tres oficiales. Entonces no sabia que algunos americanos que se hallaban en esa situacion, se habian remitido al interior. Confio en que mi pro-

ceder dará á V. un motivo fundado para ceder á mi pedido y á lo que dicta la humanidad, en obsequio de los prisioneros americanos que se me ha dicho estan en San Luis.”

“En el caso de que el mayor *Graham*, portador de está comunicacion, llegue hasta ese cuartel general, me tomo la libertad de recomendarlo á la fina atencion de V., y tendria mucho gusto en recibir por su conducto la respuesta que V. tenga á bien dar, cualquiera que ella sea. Tengo el honor de ser con el mayor respeto de V. obediente servidor.—*Zacarias Taylor*, mayor general de los Estados-Unidos.—Comandante en gefo Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.”

—•••••

RESPUESTA A ESTA COMUNICACION.

—•••••

“A las diez de la mañana de hoy, y con oficio del Sr. gobernador del estado de Coahuila de 8 de este mes, he recibido el de V. S. del 5 en que me participa que por órden de su gobierno está dispuesto á romper el convenio celebrado en Monterey el 24 de Septiembre último, y en consecuencia á traspasar el dia 13 de este propio mes la línea señalada en aquel, en cuya fecha consideraba V. S. que habria yo recibido su nota relativa. Creido de que el término estipulado en dicho convenio *debía ser guardado religiosamente por ambas partes*, no habia dictado providencia alguna que tendiera á faltar á él; mas atendida la obligacion en que V. S. se considera á virtud de la órden de su gobierno, me limito á responderle.... Que puede cuando guste comenzar sus hostilidades ... *á que corresponderé debidamente.*

“Respecto de prisioneros americanos, diré á V. S. que solo existen en este cuartel general los siete de que le acompaño lista nominal; y confiado en lo que V. S. me manifiesta de haber puesto en libertad á varios mexicanos, he determinado, para corresponder á su generosidad, hacer lo propio con los siete referidos, y que la comisaría de este ejército los socorra con setenta pesos para sus alimentos en el camino.

“Dice V. S. que cuando se celebró en Monterey el convenio citado, tenia la esperanza de que los términos en que se concibió abrirían un camino para que entre ambas repúblicas se celebrase una paz honrosa. Prescindiendo de si ese convenio fué efecto de la *necesidad* ó de la noble mira que V. S. indica, me reduciré á decirle: que por el espíritu y decisión que advierto en todos los mexicanos, debe V. S. desechar toda idea de paz entre tanto un solo americano pise armado el territorio de esta república, y subsistan al frente de sus puertos las escuadras que los hostilizan. Sin embargo, el congreso extraordinario debe reunirse en la capital á fines del presente mes, y este agosto cuerpo resolverá lo que fuere mas conveniente al honor y á los intereses de la nacion.

“El mayor *Graham* no ha llegado á este cuartel general, y si lo hubiera hecho le habria atendido como lo exigen su carácter y empleo, obsequiando á la vez la recomendación que V. S. se sirve hacerme. Mando esta comunicacion por extraordinario al Saltillo, para que de la misma manera se remita á V. S. Tengo el honor con este motivo de ofrecer á V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.

“Dios y libertad. Cuartel general de S. Luis Potosí á 10 de Noviembre de 1846.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Sr. mayor general D. Zacarias Taylor, general en jefe del ejército de los Estados-Unidos del Norte.—Monterey de Nuevo Leon.”

DESCRIPCION DEL EJERCITO

REUNIDO EN NOVIEMBRE

EN SAN LUIS POTOSÍ.

ESTABLECIDO ya el cuartel general, se reunió un gran número de todas armas, pero la acumulacion de gentes hicieron sentir luego la carestía de víveres, y para evitarla, hizo Santa-Anna salir *en secreto* á varias personas á especular en maíz y semillas, pagándolas á buen precio, y prometiéndose indemnizar como lo hizo de los excesivos á que comprasen, para que imitándolos, hiciesen lo mismo, y de esta suerte la concurrencia de muchos dieses por resultado la baratura.

Efectivamente, los primeros compradores, bajaron de precio, esto causó la abundancia en términos de que la harina que estaba á trece pesos, bajó á ocho; por lo que S. Luis quedó habilitado para mucho tiempo, y se multiplicaron las tiendas y zangarros en la ciudad.

La caballería se colocó paralela en las haciendas inmediatas: la de Guanajuato, que era muy brillante, se colocó en la hacienda del Jaral, mantenida á espensas del marqués de Moncada, que daba las reses para los ranchos de la tropa. La fortificacion de la ciudad está sólidamente trabajada, y bien dirigida por los ingenieros. El ejercicio de las tres armas, continuado por las academias de sargentos y oficiales; por no poco tiempo se prohibió severamente el juego para que no gastasen y consumiesen sus pagas; mas este arreglo duró poco. En fin, las disposiciones eran tales, que podria augurarse con probabilidad el triunfo del ejército, y se esperaba una accion para principios de Diciembre, pero los acontecimientos políticos ocurridos en aquellos dias, nos llaman la atencion que debemos fijar, aunque rápidamente. (1).

INSTALACION D LOS CONGRESOS

DE QUERÉTARO Y TOLUCA.

EL dia 5 se verificó el de Querétaro, y el 6 el de Toluca. El gobernador Olaguibel de éste luego que lo verificó se retiró de la ciudad dejando el gobierno al presidente del tribunal de justicia segun la constitucion de 1824; mas el Congreso lo hizo llamar, y le reconviene sobre esta ausencia inesperada, á lo que satisfizo entre varias razones con que no era decoroso que el autor de la revolucion tuviese el mando. La razon es especiosa, pero *decente*. En los dias de su gobierno se ha conducido muy bien, y cual nadie se lo prometia.

(1). Parecerá inútil la precedente descripcion. Yo la he hecho porque no será esta la primera en que sigamos la conducta de lo pasado, en el año de 1808 en el campamento del Encero, donde el virey Iturrigaray nos descubrió el secreto de nuestras fuerzas, para ser independientes, y ahora nos lo descubren los americanos para que conservemos este gran bien.

Por renuncia del ministerio del Sr. Haro, se ha nombrado interinamente á Almonte. Se piensa nombrar al Sr. D. Lázaro Villamil, mozo de saber, juicio, y bien conceptuado, que desempeñará muy bien el gobierno del distrito.

ANÉCDOTA CURIOSA.

EN un periódico de los Estados-Unidos se lee un estado de los frutos alimenticios que se han vendido á los ingleses por causa de la epidemia que han sufrido las patatas en Europa en los años anteriores, y tambien de trigo, cebada &c., y asciende á millones de pesos. Puede decirse por lo mismo, que la Inglaterra necesita hoy para subsistir del apoyo y favor de los Estados-Unidos, sobre todo si en dichos artículos se incluye el algodón que de dichos Estados se esporta para sus fábricas. ¿Y supuestas estas verdades de hecho, podremos admitir la mediacion que nos propone la Inglaterra en nuestras diferencias con el gabinete de Washington? ¿Podrá tener aquel carácter de *imparcialidad* tan necesaria para estos casos? ¿No unirá sus intereses con los de nuestros enemigos, y en vez de constituirse árbitro imparcial, no se constituirá parte interesada? Creo que sí, y muy lí, y tambien creo que este interes produjo su acomodamiento en las diferencias sobre el Oregon. Quiera Dios que el futuro congreso tenga presentes estas reflexiones para no admitir esa *mediacion* que va á ser inútil.

Los periódicos de estos dias hablando del grande huracán que se ha sufrido en la Habana en los dias 10 y 11 de este mes, ha sido tan furioso y en pocas horas, que casi ha hecho olvidar el del 5 de Octubre de 1844. Parece que el cielo ha tomado á su cuenta convertir en aridez la abundancia de aquellos campos fecundados con el sudor y lágrimas de esclavos infelices.



ADOPTASE

EL RECLAMAMENTO DE IMPRENTA.

EN el año anterior de 1844 llegó á concluirse, el que con grande afan se formó entonces, mas ahora se acaba de adoptar y publicar por el gobierno en setenta y siete artículos. Dudo que se realice, si los quejosos por la imprenta para vengar sus agravios apelan al garrote y á al látigo.

OCURRENCIAS DE ESPAÑA

POR EL CASAMIENTO DE LA REINA ISABEL

Y DE SU HERMANA LUISA FERNANDA.

POR presumirse que la primera no tendrá sucesion, y si la segunda casada con un príncipe francés, se cree muy probable que la Francia pase á ser árbitra del gabinete español, lo que no agrada á los ingleses, como ni tampoco á los carlistas, pues ven postergada la sucesion lateral del príncipe D. Carlos V., el cual ha hecho en obsequio de la paz, el gran sacrificio de renunciar sus derechos, contentándose con el moderado título de conde de *Molina*. Es mucho de temer que unido con los suyos se suscite una guerra cruel fomentada por la Inglaterra á quien dicen que dicho príncipe ha pedido manzilla y proteccion.

En Cádiz ha saltado un chispazo eléctrico, de donde fué preciso hacer salir una escuadra de nueve buques grandes que habia en bahía con sus vapores, y probablemente la Francia romperá lanzas. ¡Tanto puede el deseo de perpetuar el reino y nombre de una familia, colocándose en la primera línea de los Borbones, si se les disputa la sucesion despues de sus dias. España ha comenzado á aumentar su ejército, lo que no será indiferente para conmovier el continente de Europa. Muy bien podrá ser que en esta lid se compro-